



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., uno de noviembre del dos mil veintidós

Solicita el extremo activo se requiera a la Secretaría de Tránsito de Neiva Huila con el fin que se pronuncie sobre la comisión conferida para el secuestro del vehículo automotor JIU444 y solicita librar comunicaciones para la inmovilización del vehículo.

Por auto del 29 de agosto del 2022, se dispuso el secuestro de dicho automotor y se confirió la comisión correspondiente, para lo cual la autoridad debe proceder con la inmovilización correspondiente y así se le otorgó facultad, recordando que el comisionado tiene las mismas facultades del comitente conforme lo dispone el artículo 40 del Código General del Proceso; así entonces, puede ordenar la inmovilización correspondiente incluso en todo el territorio nacional y en caso que el vehículo sea retenido fuera de su competencia territorial para la realización de la diligencia, así deberá expresarlo a este comitente para proceder al envío de la comisión correspondiente a quien lo fuere, pero en virtud de la inmovilización ya lograda.

Ahora bien, la comisión fue otorgada por Comisario 004 y remitida el 31 de agosto del 2022, por tanto será ante el organismo de tránsito que deba realizar las gestiones del trámite y la actuación procesal correspondiente, solicitando de ser el caso y como en efecto lo hace con el proceso, solicitando el enlace para hacer el seguimiento que corresponda.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:
Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f78dfe30e81782cbaefc5bdb9ba67d6790869dc6754ff9b9bf3ddea72b1a65b**

Documento generado en 01/11/2022 11:41:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>